



*ANUNCIO de 30 de julio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAMT-4850-02 "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", de 20 kV, de enlace entre los CCTT "Nuñomoral" n.º 140300470 y "Hogar" n.º 903300480, en Nuñomoral (Cáceres)". Término municipal de Nuñomoral (Cáceres). Expte.: AT-9179. (2019081120)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAMT-4850-02 "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", de 20 kV, de enlace entre los CCTT "Nuñomoral" n.º 140300470 y "Hogar" n.º 903300480, en Nuñomoral (Cáceres)".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9179.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT-4850-02 "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", de enlace entre los CCTT "Nuñomoral" N.º 140300470 y "Hogar" N.º 903300480, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Origen:

LSMT-1: Celda de Línea existente en el nuevo CT "Nuñomoral" N.º140300470, según Proyecto Expte. AT-1287.

LSMT-2: Celda de línea que actualmente ocupa el conductor a sustituir en el CT "Hogar" N.º903300480.



Final:

LSMT-1: Celda de línea que actualmente ocupa el conductor a sustituir en el CT "Hogar" N.º903300480.

LSMT-2: Nuevo Apoyo A1 que sustituye al Apoyo existente 2058 de la LAMT-4850-02 "Vegas de Coria", de la STR `Caminomorisco`, en el que se realizará un entronque aéreo - subterráneo, según plano 02. emplazamiento.

Tipo de líneas: Subterráneas.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022.

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Longitud total: Zanja a realizar 744 ml.

Total conductor: 798 ml.

LSMT-1 (754 ml).

- Conductor en Zanja Nueva: 744 ml.
- Conexión en CT "Nuñomoral": 5 ml.
- Conexión en CT "Hogar": 5 ml.

LSMT-2 (44 ml).

- Conductor por Canalización Existente: 27 ml.
- Conexión en CT "Hogar": 5 ml.
- Entronque A/S en nuevo Apoyo A1: 12 ml.

Apoyos: Nuevo apoyo a instalar A1, metálico, de fin de línea.

Emplazamiento: Avda. Castilla y León (CC-55.2), Calle Francisco Panadero Domingu (CC-63.1), Camino Público (Polígono 4 Parcela 9021) y Camino Municipal, según plano 02. Emplazamiento.

Término afectado: Nuñomoral.

Provincia: Cáceres.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.